

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2857 GRANOLLERS

Edicto

Doña Elena Mundo Raberg, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1366/2017 Sección F.

NIG: 0809642120178142188

Fecha del auto de declaración: 12/12/2017.

Clase de concurso. Consecutivo

Entidad concursada: Rafael Martínez Martínez con 52145331F con domicilio en calle Moli de la Sal, 65, 2-1 08420 Canovelles.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Xavier Doménech Orti, de profesión economista.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, 49-51, 08080 Barcelona.

Dirección electrónica: info@ac-in.es

Régimen de las facultades del concursada. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, 3 planta, de Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

En Granollers, 3 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180002837-1